



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-195/2017** /

**COLINA, 30 de Enero de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2726/2016 de fecha 02 de Diciembre de 2016 que llama a Licitación Pública del Proyecto denominado "Servicio de Guardias para Vigilancia de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-101-LR16; y aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas. **2)** Memorandum N° 102/16 de fecha 30 de Enero de 2017 del Director de Secplan mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha del calendario del llamado a Licitación Pública antes individualizado, debido a que las propuestas presentadas en esta licitación, se encuentran en proceso de evaluación y aprobación; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Fijase como nueva fecha del calendario del llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "**Servicio de Guardias para Vigilancia de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina**", ID-2686-101-LR16; en el siguiente punto:

g) Fecha de Adjudicación: 24 de Febrero de 2017, desde las 17:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA  
ALCALDE (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DVB/ACA/AHY/PSS/mcm**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**Colina**  
MUNICIPALIDAD  
DE COLINA

MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Secretaría Comunal de Planificación

E-195/2017

30-01-2017



**MEMORÁNDUM N° 102 / 2016**

**MAT.:** Lo que indica

Colina,

**DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A : SECRETARIA MUNICIPAL**

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., se sirva confeccionar decreto que autoriza la ampliación de la fecha de adjudicación de la siguiente licitación:

2686-101-LR16	<b>“Servicio de guardias para la vigilancia de dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina”</b>
---------------	--

Fijando como nueva fecha de Adjudicación para el día 24 de febrero del 2017 desde las 17:00 horas., en atención a que la adjudicación no se ha podido realizar, debido a que las propuestas presentadas en esta licitación, se encuentran en proceso de evaluación y aprobación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**PABLO SEPULVEDA SEMINARIO  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

PSS/AMO/prr  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.



DECRETO N°: E-2726/2016 /

COLINA, 02 de Diciembre de 2016.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1.) Memorandum N° 1009/16 de fecha 01 de Diciembre de 2016, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de Guardias para la Vigilancia de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-101-LR16. 2.) Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública. 3.) Acta de Revisión de Bases Administrativas firmadas por la Directora de Secplan señora Ángela Prado Concha, el Asesor Jurídico señor David Vega Becerra, la Directora de Control señora Elizabeth Arellano Quiroga, el Director de Operaciones señor Rodrigo Morales Fracchia ; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Llamase a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de Guardias para la Vigilancia de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-101-LR16; y apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de Bases:** 06 de Diciembre de 2016, en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) b) **Visita a Terreno:** 14 de Diciembre de 2016, lugar de reunión Secplan. c) **Consultas:** desde el 06 hasta al 20 de Diciembre de 2016, a las 17:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) d) **Respuestas y Aclaraciones:** 26 de Diciembre de 2016, desde las 17:30 horas en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) e) **Cierre de las Ofertas:** 06 de Enero de 2017, hasta las 14:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) f) **Apertura Electrónica:** 06 de Enero de 2017, desde las 14:10 horas en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) g) **Fecha de adjudicación:** 30 de Enero de 2017, desde las 17:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Señor: ALAVRO QUILODRAN, Profesional de Secplan.
- Señora: ANGELA PRADO CONCHA, Directora (s) de Obras Municipales
- Señor RODRIGO MORALES FRACCHIA, Director de Operaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/APC/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo